

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Licencias para ampliación de estudios.—Sobre Escuelas de adultos.—De Madrid: Carrera benéfica para los asilos de golfos.—Cuestionarios de estadística.

DE PEDAGOGÍA.—Hay que comprimirse, señores (conclusión). (María Cantero).

CARTA DE HAMBURGO.—Las pensiones que cobran los Maestros de Hamburgo y sus viudas. (Carl Dernehl).

MEMORANDUM ESCOLAR.—Estudios de Institutos.—Escuela de Comercio.—Escuela Normal.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Escalafón de los Maestros. (Emilio Izquierdo).—Carta gratulatoria. (Francisco Martín).

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Universidad Central, concurso único de la Universidad de Salamanca, Teruel y Zaragoza.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.—El Campo.—Para las mujeres. Reflexiones y consejos.—Fisiología é Higiene humanas.—Universidad Central.—Geografía-Atlas ó Nuevo curso de Geografía general.—Nociones de Pedagogía.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

## POR SEIS PESETAS

*y una más para certificado y franqueo, remitiremos durante el presente mes de Septiembre*

## Cinco docenas de libros

*variados del Curso completo de primera enseñanza, primer grado (una docena de cada asignatura, Doctrina, Lengua Castellana, Aritmética, Geografía, Historia de España, Derecho, Física, Química, Botánica, Agricultura, Fisiología é Higiene), que valen*

## QUINCE PESETAS

*Los remitiremos á los Maestros que no hayan ensayado el curso y quieran ensayarlo desde ahora. Este privilegio sólo será utilizable.*

**DURANTE EL MES ACTUAL**

## De actualidad.

### Licencias para ampliación de estudios. ~ ~ ~

Desde muy antiguo ha venido reconociéndose la conveniencia de que el Maestro se ilustrara, facilitándole los medios de ampliar sus conocimientos.

A este propósito, se ha venido autorizando á los Maestros elementales y Superiores que regentaban Escuelas, para que dejando en su lugar un sustituto, pudieran seguir los estudios correspondientes á los grados superior y normal. Igualmente se ha autorizado para imponerse en los métodos y procedimientos especiales de la enseñanza de sordo-mudos y de ciegos.

Bien porque se cometiera algún abuso ó por el noble deseo de que las Escuelas no estuvieran mucho tiempo bajo la dirección de un Maestro sustituto poco grato á los pueblos, el Sr. Allendesalazar restringió el uso y concesión de estas licencias hasta hacerlas casi imposibles.

Tanto rigor produjo sus naturales efectos: los Maestros particularmente, las Asociaciones de partido, la prensa profesional hicieron ver la sinrazón de aquella medida, que suprimió para lo sucesivo la concesión de licencias para ampliar estudios, hasta que el Sr. Bugallal publicó la Real orden de 25 de Agosto de 1903, autorizando la concesión de licencias, aunque con grandes limitaciones.

No seremos nosotros los que protejamos el abuso; antes pediremos que si se comprueba se castigue. Pero hay muchos casos en que el deseo del Maestro que quiere am-

pliar sus estudios es noble, sincero y justificado, y en bien de la enseñanza debe concederse, siempre que el sustituto propuesto sea del agrado del pueblo que ha de informar en primer término en la petición de licencias.

Si en todo tiempo hubo Maestros dispuestos á sacrificarse en sus intereses por ampliar sus conocimientos por no haber recibido en las Escuelas Normales los suficientes para cumplir la misión delicada de la enseñanza en la medida de sus deseos, nunca tantos como ahora, que á los mayores afañes por el ansia de ilustrarse, se ha de añadir el nuevo programa de enseñanza, que comprende materias no cursadas hasta los últimos años en las Escuelas Normales.

Por Real decreto de 26 de Octubre de 1901 se hicieron obligatorias en las Escuelas primarias las enseñanzas de Rudimentos de Derecho, Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, Higiene y Fisiología humanas, Dibujo, Canto, Trabajos manuales, etcétera, de las cuales no habían recibido los Maestros la menor noción cuando cursaron los estudios del grado elemental. Posteriormente se exigieron para las oposiciones conocimientos especiales, como Estudios superiores de Pedagogía, Trabajo manual, Francés y Música. ¿No es justo que á los Maestros que no hicieron tales estudios se les autorice para que se impongan en ellos siguiendo uno ó varios cursos en las Escuelas Normales? ¿No es ya bastante sacrificio el que esos Maestros se imponen pagando de su cuenta los gastos que ha de originarles el trasladarse á una capital donde poder ampliar esos estudios?

Con mucha frecuencia se nos pregunta á nosotros de qué medio se valdrían para imponerse en determinadas materias, en las enseñanzas especiales, en los estudios superiores de Pedagogía recientemente instaurados en la Universidad. Hay en los Maestros vivísimo deseo de ilustrarse, de au-

mentar su cultura, de visitar Museos, de asistir á las prácticas de enseñanza en las Escuelas que se reputan como modelos por su buena organización. ¿Por qué no ha de favorecerse esa buena disposición de la clase en beneficio de la enseñanza? ¿Quiénes, sino los mismos pueblos, son los primeros en aprovecharse de la mayor cultura del Maestro?

Así como el Estado autoriza y subvenciona anualmente á varios Maestros para que visiten las Escuelas del extranjero y estudien sus adelantos, debía favorecerse en los Maestros el deseo de visitar una ciudad y en ella sus Escuelas primarias, sus Normales ó su Universidad. Bastante castigo tienen los Maestros que han de pagarse de su propio peculio los gastos que se les originen.

Se dirá que los pueblos no ven con buenos ojos estas ausencias de los Maestros. Pues bien: no se conceda licencia en el caso de que las Juntas locales no informen favorablemente las instancias. ¿Qué más de esto puede pedirse? Pero si las autoridades se niegan á autorizar tales licencias, ¿habrá nunca razón para quejarse de la poca cultura del Profesorado?

#### Sobre Escuelas de adultos.

Nuestro apreciable amigo y compañero D. Félix Sarrablo, Maestro de Agreda, nos ha enviado una instancia, que nosotros hemos presentado en el Ministerio, pidiendo con muchas y discretas razones la organización de las Escuelas de adultos.

Es materia ésta que el Sr. Sarrablo conoce prácticamente y sobre la que ha escrito muchas veces con general aplauso, y no dudamos que habrá sabido interpretar bien las aspiraciones de la clase.

Las principales peticiones son las siguientes:

«Que se señale hora y media diaria, en los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, para la duración de estas clases.

Que no rebase la matrícula el número de 50 á 60 alumnos, estableciendo las limitaciones que indicó en la circular, y que, en pasando de 30, se ponga á las órdenes del Maestro un auxiliar, pagado por el Municipio.

Que donde haya Escuela de párvulos se obligue á crear otra de adultos, encargando de su desempeño al Maestro, si es varón.

Que los alumnos pudientes contribuyan con 0,50 á 1,50 pssetas mensuales, según su clase, ó lo pague el Ayuntamiento conviniéndolo con el Maestro, y los que no puedan pagar asistan con papeleta ó cédula del Alcalde, que declare su pobreza.

Y que, de no convenirse respecto á cualquiera de esos puntos, ó donde no pueda por su edad ó achaques sobre llevar este trabajo el Maestro, quede relevado de ese servicio, renunciando á la gratificación, que se destinará al pago de quien lo reemplace y si no lo hay, ingresará en la Caja de derechos pasivos, y el material se destinará á la Escuela diurna.»

### DE MADRID: Corrida benéfica para los asilos de golfos. ∞ ∞ ∞

El Gobernador civil y el Alcalde presidente, que al posesionarse de sus respectivos cargos demostraron vivo interés por quitar de la vía pública á los mendigos y á los golfos, creando Asilos-escuelas en donde los desgraciados no solamente tuvieran alimento y albergue, sino también enseñanza, llevan su proyectp adelante, y para allegar fondos con que sostener estas casas de beneficencia, ya que han dado poco resultado las excitaciones á la subscripción del vecindario, han hecho celebrar el día 8 del mes actual una gran corrida de novillos en la Plaza de Toros de Madrid.

La Comisión encargada de organizar la fiesta taurina en beneficio de los Asilos de golfos, no ha descansado, y así ha podido dar por terminado el cartel de la corrida, que ha sido animada y divertida.

Se lidiaron ocho hermosos toros, pertenecientes á la antigua ganadería de D. Filiberto Mira, y actuaron de matadores Manuel Rodríguez (*Manolete*), Julio Gómez

(*Relampaguito*), Rufino San Vicente (*Chiquito de Begoña*) y Cándido Fernández (*Moni*).

El Alcalde y el Gobernador han recibido de muchas señoras el ofrecimiento de adquirir localidades para asistir á la fiesta y también han anunciado que enviarían preciosas moñas para que después de la corrida sean rifadas entre los espectadores.

El Sr. Niembro ha dado toda clase de facilidades para el mejor éxito de esta fiesta benéfica.

### ∞ ∞ ∞ Cuestionarios de estadística. ∞ ∞ ∞

Nos preguntan algunos subscriptores si han llegado á la Subsecretaría de Instrucción pública los estados estadísticos que ellos han remitido directamente al referido Centro. Y hemos de responderles que el averiguarlo no es tan fácil como ellos se figuran, recibándose centenares cada día y siendo su clasificación difícil y pesada.

De los que podemos responder es de los que nosotros recibamos, y así, para tranquilidad de nuestros abonados, publicaremos en EL MAGISTERIO ESPAÑOL una lista de los estados que presentemos en el Ministerio.

Bueno será advertir que presentaremos únicamente los que nos remitan nuestros subscriptores, siendo condición precisa para los demás Maestros que nos den el encargo, el envío de un sello de 15 céntimos para gastos de correo.

En la Administración de este periódico se venden hojas impresas á cinco céntimos una, para los que no tengan bastante con la remitida en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 23 de Agosto.

---

**Agradeceremos á cuantos nos escriban, que pongan á la cabeza de la carta y á continuación del pueblo el nombre de la provincia, en esta forma:**  
**Getafe (Madrid) . . .**  
**y luego la fecha.**

# De Pedagogía.

**Hay que comprimirse,  
señores.** ~ ~ ~ ~ ~

(Conclusión).

Estudiosos y deseando cumplir con acierto su misión, ponen toda su inteligencia y voluntad á la obra, bien pronto sus elucubraciones son perdidas, ven que los niños les miran primero como asombrados, luego el cansancio les vence, juegan, por último, se duermen, y la preparación previa, el método seguido conforme á la Pedagogía de tal ó cual no ha sido aliciente para que los niños escuchen. Prueban, ensayan, caen y se levantan sin cesar, y, por último, si sus temperamentos desmayan y no sacuden con energía su modorra, se agarran á Juan Machaca, y Dios con todos; malísimo es el procedimiento, pero... ¡horrorícense nuestros modernos pedagogos y guarden el secreto! Se dice que es preferible el *machaca* á ciertos métodos que corren por nuestros Centros de enseñanza; ¿qué tal serán ellos?

Ocurre la mayor parte de las veces que el Maestro inexperto se queja del poco fruto que obtiene al compañero veterano; esta modestia en muchos casos es su salvación; el Maestro práctico da consejos valiosos, hace pruebas ante el neófito que le orientan é iluminan, y entonces abandona la impedimenta normalista y busca la lógica, esa joya apreciableísima que no debe estar nunca separada del Profesor.

Ella le dice lo que no aprendió en la Normal: que la *exposición* de la idea debe anteceder á la *definición*, que esta última irá seguida de una *prueba* intuitiva que confirme su veracidad, y, en fin, que la *repetición* se hace ineludible en la enseñanza.

Y cuando ha creado para su uso una Pedagogía propia, única y personal, oye las conferencias de nuestros eminentes y las críticas diciendo: «Preciosa teoría, pero en la práctica, ¡magras!»

El número de niños confiados á un Maestro solo es agobiador; no es posible establecer un campo provechoso de observación, porque el trabajo sería tan enorme que no serían suficientes las fuerzas humanas de un individuo; es imposible detenerse en

este caso, hay que sembrar y no cuidar cómo ni dónde cae; el tiempo apremia, y los frutos, si bien son copiosos, no son en calidad comparables á los que se obtendrían actuando en más reducido espacio.

Disminúyase el número de alumnos, y la educación é instrucción serán más eficaces.

Pasemos á señalar la última deficiencia apuntada, la cacareada cuestión de los sueldos; ni aun la primera categoría está bien remunerada; ¡qué será la quinta y sexta!

Si el Maestro ha de cultivar su espíritu, aprender materias que apenas quedaron esbozadas en la Normal, como Música, Dibujo, Idiomas; si ha de seguir la evolución de las naciones, le es indispensable periódicos y viajes; ¿cómo, con 2.000 ó 3.000 pesetas, hará todo esto? ¿Para qué le llegarán 800 ó 1.000? ¿Qué Profesores y enseñanzas pueden sostenerse para los Maestros con tan exigua paga? ¿Por ventura seremos todos millonarios, que por altruismo ejercemos nuestra profesión?

¡Ah! Si así fuera, si nuestros medios pudieran alcanzar á todo esto, créasenos que iríamos á la cabeza en ilustración del mundo conocido. Por desgracia no es así; nos faltan medios materiales é intelectuales y nos sobran chicos. Entretanto que se nos equilibra en estas cuestiones fundamentales, menester es que se compriman los señores conferenciantes en sus juicios sobre los Maestros de primera enseñanza.

MARÍA CANTERO.

---

## Carta de Hamburgo

**Las pensiones que cobran los Maestros de Hamburgo y sus viudas**

El año pasado EL MAGISTERIO ESPAÑOL publicó un artículo de mi pluma acerca de los sueldos que cobran los Maestros de Hamburgo. Como los datos fueron leídos con interés por mis compañeros de España, me permito hoy escribir algo sobre las *pensiones* que disfrutaban los Maestros y Maestras, cuando no pueden seguir cumpliendo con su penosa profesión, sea por los efectos de una enfermedad, sea por algún defecto corporal ó mental.

Empieza el derecho de percibir una pensión (un tanto por ciento del sueldo), á la edad de treinta

y cinco años, en caso de que el Maestro haya servido á lo menos diez años en su profesión, sea en Hamburgo ó en cualquier otro estado de Alemania. Si el servicio escolar fuere la causa de una enfermedad ó herida ú otro defecto, el Maestro cobrará el mínimo de la pensión antes de los diez años transcurridos, y antes de que cumpla los treinta y cinco años de su edad.

El mínimo de la pensión que paga el Estado de Hamburgo á los Maestros y los demás empleados, asciende á un 40 por 100 del sueldo, aumentándose esta suma por un  $1\frac{1}{2}$  por 100 del sueldo para cada año de servicio más.

*Ejemplos:* 1.º Un Maestro de cuarenta y tres años con un sueldo de 3.800 marcos podría, en caso de inutilidad, cobrar

la base de.....	40 por 100
el aumento para ocho años ( $8 \times 1\frac{1}{2}$ ) =	12 por 100
	<hr/>
	52 por 100

de 3.800 marcos, ó sea 1.976 marcos cada año hasta su muerte.

2.º Un Maestro de la edad de sesenta y cinco años, con el sueldo máximo (1) de 4.400 marcos:

base.....	40 por 100
aumento $30 \times 1\frac{1}{2}$ =	45 por 100
	<hr/>
	85 por 100 ó sea

$44 \times 85 = 3.740$  marcos anuales hasta la muerte.

Resulta que el Maestro que alcanzare la edad de setenta y cinco años en el servicio escolar, disfrutará el total de su sueldo como pensión:

Base.....	40 %
Aumento $40 \times 1\frac{1}{2}$ .....	60 %
	<hr/>
	100 % = 4.400 marcos

Las viudas de los Maestros y demás empleados de Hamburgo cobran también una pensión anual que se calcula en la cuarta parte del último sueldo de sus maridos.

Además de esta suma, cada niño del matrimonio recibe una pensión anual hasta la edad de dieciocho años, lo cual importa un  $\frac{1}{3}$  de la pensión de la madre para cada hijo.

*Ejemplo:*

La viuda de un Maestro que falleciere á la edad de cuarenta y tres años, después de alcanzar un sueldo de 3.800 marcos, cobrará

$\frac{1}{4}$ de 3.800 marcos.....	950 marcos.
3 niños (hijos) á $\frac{1}{3} = \frac{3}{3}$ de 950..	570 »

Total.....	<hr/>	1.520 marcos.
------------	-------	---------------

(1) El sueldo máximo suele cobrarse en Hamburgo á la edad de cuarenta y ocho ó cuarenta y nueve años aproximadamente.

En caso de que falleciere la madre, los huérfanos recibirán  $\frac{2}{3}$  cada uno de la pensión de la madre, ó sean  $\frac{6}{3}$  de 950 marcos = 1.140 marcos, hasta la edad de dieciocho años.

Estos ejemplos bastarán para explicar lo más esencial de la ley hamburguesa que trata de las pensiones.

### ∞ Asociación de Maestros hamburgueses. ∞

Séame permitido mencionar que los Maestros de Hamburgo pueden aumentar todas estas pensiones, si se hacen miembros de la Asociación de los Maestros de Hamburgo, llamada «Sociedad de los Amigos de la Educación» (Gesellschaft der Freunde des vaterlandischen Schul- und Erziehungswesens).

Esta Asociación cuenta con varias cajas dedicadas á la caridad.

La caja para viudas, dotada con un capital de 800.000 marcos, poco más ó menos, paga á cada una de las viudas de sus miembros 450 marcos anualmente, y para cada niño hasta la edad de veinte años la suma de 80 marcos.

Mencionaré además la Caja para enfermos y la de pensiones, ésta con un capital de 100.000 marcos.

Las sumas con que los miembros de estas Cajas tienen que contribuir, son pequeñísimas en vista de los muchos beneficios, de los que he mencionado sólo los principales.

Los Maestros de Hamburgo han conseguido tales ventajas á fuerza de trabajo desde muchos años.

¿Cómo han reunido los capitales de consideración?, me preguntarán mis compañeros españoles.

La mayor parte de los libros usados en las Escuelas primarias de Hamburgo, son publicados por la Asociación mencionada; de modo que ésta aparece como una casa editorial que por sus trabajos y publicaciones ha podido acumular capitales á favor de sus viudas y huérfanos pobres.

En un principio, dicha Asociación tenía medios muy escasos. Fué fundada en 1805, así que en este año celebrará su centenario.

No en toda Alemania las condiciones de los Maestros son tan favorables como las de Hamburgo, y desde este punto de vista, los Maestros de Hamburgo siempre expresarán su gratitud al Gobierno (Ayuntamiento) y á los colegas que han reunido capitales tan importantes y beneficiosos para sus viudas é hijos.

CARL DERNEHL.

Hamburgo, Septiembre de 1905.

## MEMORANDUM ESCOLAR

En estos momentos en que se solicitan las matrículas, creemos de interés para los alumnos y para sus familias, publicar los siguientes datos sobre estudios y carreras:

**Edad.**—Diez años para ingresar en el Instituto y en la Escuela de Comercio.

Catorce ídem íd. íd. en la Normal y en el Preparatorio de Comercio.

Dieciséis íd. íd. en la Universidad.

**Fechas.**—1.º de Octubre, comienza el curso académico ó el año escolar.

1.º á 30 de Septiembre, matrícula oficial ordinaria.

1.º á 31 de Octubre, matrícula oficial extraordinaria pagando derechos dobles.

1.º á 15 de Mayo, matrícula libre para la convocatoria de Junio y pago de derechos de examen los alumnos oficiales.

15 á 31 de Agosto, matrícula libre para la convocatoria de Septiembre.

**Vacaciones.**—Desde el 14 de Diciembre al 11 de Enero del año siguiente, vacaciones de Navidad.

Desde Domingo de Quincuagésima á Miércoles de Ceniza (Carnaval).

Desde el Miércoles Santo, por tolerancia desde el Domingo de Ramos, hasta el miércoles de la semana de Resurrección.

Además las fiestas generales de la Iglesia (1), las particulares de cada localidad y las nacionales.

**Exámenes.**—20 de Mayo.—Comienzan los exámenes de los alumnos oficiales.

1.º de Junio.—Comienzan los exámenes de los alumnos no oficiales (libres).

Últimos días de Junio y después los de Septiembre, comienzan los exámenes de reválida de grado en las distintas enseñanzas.

1.º de Octubre á 30 de Abril conceden los traslados los jefes de los respectivos establecimientos; desde el 1.º de Mayo al 30 de Septiembre es necesario solicitarlo del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

### Estudios de Institutos.

**Ingreso.**—Solicitud dirigida al señor Director en papel de una peseta.

(1) El art. 9.º del Real decreto de 11 de Agosto de 1901, dice: «Los Rectores y Directores de Centros de enseñanza fijaran los días de vacaciones y fiestas de todo género en que no debe haber clase. El total de días de vacación por todos conceptos no podrá exceder de sesenta y podrá ser distinto en cada localidad».

Por Real decreto de 17 de Septiembre de 1904, se ha reproducido la disposición anterior sustituyendo la palabra «sesenta» por la de «setenta».

Acta de nacimiento, legalizada si el alumno es de otra provincia, expedida por el Juzgado.

Un timbre móvil de 0,10 pesetas.

En metálico, 7,50 pesetas.

**Matrícula oficial.**—Solicitud para todas las asignaturas, 0,10 pesetas.

Papel de pagos: cada asignatura, 4.

Timbre móvil ídem ídem, 0,10.

Otro ídem por cada asignatura, 0,10.

Derechos de examen. Papel de pagos, por cada asignatura, 2 pesetas; en metálico, por ídem, íd., 2; timbre móvil por ídem ídem, 0,10.

**Matrícula no oficial (libre).**—Solicitud por alumno en papel de 1 peseta.

En papel de pagos, por cada asignatura, 6.

Timbre móvil por asignatura, 0,10.

En metálico, ídem ídem, 4,50.

Identificación personal por dos testigos vecinos de la localidad.

Cédula personal, si se tiene catorce años.

**Certificación personal.**—Una póliza de 2 pesetas y otra de 1.

En metálico, 2,50 pesetas, si ha de comprender asignaturas solamente de un curso; 5 pesetas, si aquéllas son de más de un curso.

**Certificación oficial.**—Una póliza de 2 pesetas.

Ídem ídem de 2.

Un timbre móvil, 0,10.

En metálico, 2,50; si es de asignaturas de un solo curso, y 5 pesetas, si es de asignaturas de dos ó más.

**Traslados.**—Una póliza de 10 pesetas.

Otra ídem de 2.

Otra ídem de 1.

Otra ídem de una peseta por cada asignatura que tenga pendiente de examen, esto es, en que esté matriculado.

En metálico 2,50, si es alumno de primer año, y 5 pesetas si es de otro cualquiera.

**Reválida.**—Una póliza de 1 peseta.

Un timbre móvil, 0,10.

En metálico, 25.

**Títulos de bachiller.**—En papel de pagos, 50 pesetas.

Una póliza de 25.

Otra ídem de 2.

En timbre móvil, 0,10.

En metálico, 10.

Partida de nacimiento legalizada, si es de fuera de la provincia.

Cédula personal, si tienen catorce años.

### Escuela de Comercio.

**Ingreso.**—Solicitud dirigida al señor Director del establecimiento en papel de una peseta.

Escuela Normal.

Partida de nacimiento del juzgado y legalizada si el interesado es de fuera de la provincia.

Tres timbres móviles.

En metálico, 7,50 pesetas.

Cédula personal, si tiene catorce años.

*Preparatorio.*—Se necesita: Tener aprobado el ingreso, cédula personal y haber cumplido catorce años ó cumplirlos antes del 1.º de Enero siguiente.

Solicitud en impreso adecuado ó como para el ingreso.

Ocho pesetas en papel de pagos al Estado, por cada asignatura.

Dos pesetas en metálico, por ídem íd.

Dos sellos móviles, por ídem íd.

Un ídem íd. por inscripción.

*Superior.*—Se necesita:

Título de Contador ó haber abonado los derechos de expedición de aquél.

Solicitud en papel de peseta ó una póliza del mismo valor, si hubiera impresos.

Cédula de vecindad.

En papel de pagos, 15 pesetas por cada asignatura.

Dos timbres móviles.

En metálico, 2,50 pesetas por cada asignatura también.

*Grado de Contador mercantil.*—Instancia en papel de peseta, y si hay impresos, se reintegra con una póliza.

Veinticinco pesetas en metálico.

Dos timbres móviles.

*Título.*—Instancia ó póliza para reintegrar el impreso.

Certificación de nacimiento, legalizada si el interesado nació fuera de la provincia donde se solicita el título.

Un pliego de papel de pagos de 100 pesetas.

Otro ídem de 25.

Otro ídem de ídem.

Otro ídem de 5.

Una póliza de 2.

Cinco timbres móviles.

Cinco pesetas en metálico.

*Grado de Profesor mercantil.*—Lo mismo en forma y derechos que el de Contador.

*Título.*—Lo mismo que el de Contador, con las modificaciones siguientes en el precio del papel de pagos:

Dos pliegos de 100 pesetas cada uno.

Otro de 50 íd.

Otro de 25 íd.

Otro de 5 íd.

Certificaciones y traslados como en los Institutos.

*Ingreso.*—Solicitud en papel de peseta.

Acta de nacimiento, legalizada si es fuera de la provincia.

En metálico, 2,50 pesetas.

Certificado de revacunación.

Cédula personal.

Identificación de la personalidad por dos testigos vecinos de la localidad, si el alumno es de enseñanza no oficial (libre).

*Matrícula por grupo completo.*—*Oficial.*—Solicitud, 0,10 pesetas.

Un timbre móvil, 0,10.

En papel de pagos (pagadas en dos plazos), 25.

En metálico, 5.

*No oficial (libre).*—Solicitud en papel de 1 peseta.

En papel de pagos (pagadas de una vez, 25).

Derechos de examen, 5.

Formación de expediente, 2,50.

*Por cada asignatura suelta.*—*Oficial.*—Solicitud 0,10 pesetas.

En papel de pagos, 2.

En timbre móvil, 0,10.

Derechos académicos en el mes de Mayo, en papel de pagos 1, y en metálico, 1.

*Libre.*—Lo mismo que los oficiales, más 2,50 pesetas de formación de expediente y la solicitud en pliego de una peseta con identificación de la persona por medio de los testigos.

*Certificación.*—Una póliza de 2 pesetas.

Derechos en metálico, 1.

*Traslados.*—Lo mismo que una certificación.

*Reválida.*—Solicitud en pliego de 1 peseta.

Una póliza, 2.

En metálico, 10.

*Títulos.*—*Gastos comunes á todos.*—Impuesto de timbre en papel de pagos por derechos de expedición, 25 pesetas.

Una póliza, 2.

Derechos de expedición en papel de pagos, 5.

*Gasto especial.*—*Título de Maestro elemental.*—En papel de pagos, 70 pesetas.

*Título de Maestro Superior ó Normal.*—En papel de pagos, 80 pesetas.

Poseyendo el título Elemental se canjea por el Superior y éste por el Normal con solo abonar en papel de pagos 35 pesetas.

**Condiciones de subscripción.**

*EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos Miércoles y Sábados. Precios de subscripción. 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, 8.—Madrid. Apartado núm. 131.*

# Ecos del Magisterio.

## Escalafón de los Maestros.

Según la estadística oficial, existen en la actualidad 22.604 Escuelas públicas con las siguientes dotaciones:

151 desde	2.250 á 3.000	pesetas inclusive.
770 »	1.501 á 2.249	»
3.079 »	1.075 á 1.500	»
4.525 »	825 á 1.074	»
6.378 »	625 á 824	»
7.701 con	500	pesetas.

Teniendo en cuenta el Real decreto de 22 de Marzo último, el Reglamento para su aplicación, y las 268.937.750 pesetas consignadas en el malogrado proyecto de presupuestos para 1906, nos permitimos proponer al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública el siguiente proyecto de escalafón general de los Maestros de primera enseñanza.

1. <sup>a</sup> clase	200 Maestros á 3.000 pesetas	600.000
2. <sup>a</sup> »	800 » á 2.500 »	2.000.000
3. <sup>a</sup> »	3.000 » á 2.000 »	6.000.000
4. <sup>a</sup> »	4.500 » á 1.500 »	6.750.000
5. <sup>a</sup> »	6.400 » á 1.000 »	6.400.000
6. <sup>a</sup> »	7.700 » á 700 »	5.390.000

Total..... 27.140.000

Cantidad presupuesta para 1906... 26.893.750

Por la insignificante diferencia de 246.250 pesetas no creemos que vayan á poner reparos los Sres. Echegaray y Mellado.

Los Maestros que tuvieren á su cargo la enseñanza de adultos, percibirán directamente de los Ayuntamientos, por ahora, lo mismo que el alquiler de su casa, 600, 500, 400, 300, 200 y 100 pesetas respectivamente.

Las vacantes que ocurran en lo sucesivo en la 5.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 1.<sup>a</sup> clase, se proveerán por oposición en las capitales de provincia, cabeza de Distrito universitario ó Madrid; las de la 4.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>, por ascenso entre los de la 5.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>; y la 6.<sup>a</sup> clase, la formará un cuerpo de aspirantes á ingresar por oposición, y hasta entonces sólo podrá ejercer en poblaciones menores de 500 almas.

EMILIO IZQUIERDO

### Carta gratulatoria.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Estimado amigo y compañero: Estamos de enhorabuena los Maestros de esta provincia, si no todos, por lo menos aquellos que con decidida vocación nos dedicamos á la noble tarea de educar

la tierna infancia, que por fortuna somos los más; ¿y sabe usted por qué, Sr. Director? Porque hay al frente de esta provincia un Sr. Gobernador, y le secunda un Sr. Inspector, D. Enrique Bautista, que, si comprenden que el Maestro es factor principalísimo en educación, están igualmente persuadidos que no es único, y así han emprendido una campaña de estímulo á padres, Maestros y Juntas locales, y han hecho un llamamiento á las fuerzas vivas del país, tan digno de elogio, que para intentar bosquejarlo, se necesita pluma mejor cortada.

Actividad, celo, constancia, amor y talento, todo lo han puesto al servicio de la enseñanza, y ya se tocan los buenos resultados.

Sírvase usted, Sr. Director, hacer públicas estas líneas en el periódico que tan dignamente dirige, con lo cual, en primer término, pagamos un tributo de justicia á tan celosos y en endidos funcionarios, y ponemos de relieve un ejemplo digno de imitación.

Le desean sigan bueno y le anticipan las gracias sus afectísimos y seguros servidores q. b. s. m.,

MARÍA JOSEFA ARRIERO. FRANCISCO MARTÍN.  
Jayena (Granada).

## Sección oficial

### Índice de la GACETA

4 Septiembre.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso entre Ingenieros industriales civiles españoles una plaza de Auxiliar numerario vacante en la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona.

5 ídem.—*Subsecretaría*.—Nombrando á D. José Cardus y Luna Ayudante de la Sección de Ciencias del Instituto de Huesca.

6 ídem.—*Universidad de Sevilla*.—Nombramiento de Maestros para las Escuelas vacantes que se expresan.

### NOMBRAMIENTOS

*Subsecretaría*.—Ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela de Llivio (Gerona), D. José Torres; de la de La Mamola (Granada), D. Miguel Cabrera; de la de Mecina González (Granada), don Carlos Molina; de Villanueva de las Torres (Granada), D. Antonio R. Serrano; de Trévez (Granada), D. Eugenio Rodríguez; de Alfomán (Granada), doña María del Pilar Torregrosa; de Valor (niñas), doña María Josefa Marfil, de Fuensanta (Jaén), D. Francisco de la Fuente Luque; de Gilma (Almería), D. Silverio Martínez; de Chive (Alme-

ría), D. Antonio Sánchez; de Chanes (Almería), don Carlos Medina; de Totalán (Málaga), doña Melitona Ruiz; de Alpendeire (Málaga), D. Joaquín J. Pérez; de Algotocín (Málaga), doña Antonia Vallejo; de Setcasas (Gerona), D. Domingo Casadevall; de Expriç (Gerona), D. Florencio Esteva; de la Escuela de párvulos de Gerona, doña Rosa Casals, y de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), D. Juan González.

**Universidad Central.**—Siendo de urgente necesidad la provisión de varias Escuelas públicas vacantes en este distrito universitario, á fin de que la enseñanza no se halle abandonada, este Rectorado, en uso de sus atribuciones, hace los nombramientos siguientes:

D. Joaquín Vaquerizo y Torralba, Maestro interino de la Escuela elemental de niños de Malpica, provincia de Toledo, con el sueldo anual de 312 pesetas 50 céntimos; D. José Inglés y Blanco, Maestro interino de la Escuela pública incompleta mixta de Cardeñosa, provincia de Guadalajara, con el sueldo anual de 500 pesetas, y doña Emilia Cornejo y Pérez, Maestra sustituta de la Escuela pública elemental de niñas de Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid, con el sueldo anual de 412 pesetas 50 céntimos.

Lo que se publica á los efectos del art. 91, párrafo 3.º, apartado 2.º de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890.

Madrid 22 de Agosto de 1905. — El Rector, *Rafael Conde*.

(*Gaceta* 23 Agosto).

#### CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905

**Universidad de Salamanca.**—De Fuenterroble de Salvatierra, doña Jacinta García, con 625 pesetas; de Cabeza de Béjar, doña Filomena Alvarez, con ídem; de Peralejos de Abajo, doña Ciriaca Carral, con ídem; de Alameda, doña María de los Dolores Ortiz, con ídem; de El Cerro, doña Emilia Requejo, con ídem; de Sepulcro Hilario, doña Isabel Cuadrado, con ídem; de Sotoserrano, doña Consuelo Herránz, con ídem; de Monsagro, doña Ramona Toribio, con ídem; de Alamedilla, doña Carmen Conzález, con ídem; de Cordovilla, doña Nicasia Pérez, con 550; de Cojos de Robliza, doña María de la Paz Hernández, con 500; de Serranillo, doña Purificación Castaño, con ídem; de Majuges, doña Matilde Iniesta, con ídem; de Cabeza de Diego Gómez, doña Maria Benito, con ídem, y de Revalbos, doña Antonio Hernández, con ídem.

**Granada.**—Por concurso único: D. Matías Villalobos, para Cortijos de Rubite, con 500 pesetas; D. Francisco Molina Barrionuevo, de Huéscar (Granada), con ídem.

—En virtud del art. 6.º del Real decreto de 31

de Mayo de 1902 y Real orden de 30 de Junio próbimo pasado, ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela de Villamartín (Cádiz), con 1.100 pesetas de sueldo, D. José Romero López.

**Teruel.**—Han sido nombrados Maestros, en virtud del co curso último de Febrero: D. Manuel Izquierdo, de Morata del Río; D. Vicente Ferrer San Juan, de Torrecilla del Rebollar; D. Pascual Olló é Ilzarbe, de Lledó; D. Alfredo Molinero Alegre, de Aldehuela; D. Maximino Canamí Méndez, de Loscos; D. Manuel Herrero González, de Aguilar; D. Mariano Espada Sancho, de Alacón; don Luis Adán Miguel, de Escorihuela; D. Víctor F. Asensio Alamán, de Tramacastiel; D. Tomás Alijarde Aviñez, de Torre las Arcas; D. Sotero Gil Santed, de Tramacastilla; D. Joaquín Vicente Pastor, de Almohaja; D. Amador Enriquez Martín, de Portalrubio; D. León Gómez Gómez, de Villanueva del Robollar; doña Luisa Anadón González, de Gargallo; doña Nicolasa Valero Sánchez, de Visiedo; doña Teresa Torres Badol, de Vallona; doña Jacinta Herrero González, de Corbalón; doña María Cándido Maicas, de Camavillas; doña Angela Lario Martín, de Lechago; doña Justina Rubio Hernández, de Torralba de los Sisones; doña Fiomena Adell Bueno, de Torre de las Arcas; doña María Dolores Calatayud, de Betés de Tormos; doña María Fernanda Timoneda Jimeno, de Areas de Lledó; doña María del Pilar Herrero y Sanz, de Abjuela; doña Pilar Caverro Caverro Colás, de Utrillas; doña Lu sa Calvi Toján, de Veguillas; doña Dolores Ferrer Latorre, de Dos Torres; doña Petra F. Adelaida López, de El Colladico; doña María Rosa Martí Bono, de El Villarejo; doña Trinidad Izquierdo Aguilar, de Ferrerueta; doña Concepción Calvo Pascual, de Saldón; doña Dolores Fornos Lej, de Fórnolos; doña Emerenciana Terrazas Castro, de Moscardón; doña Trinidad Sastre Portolés, de Torre las Arcas; doña María F. Paricio Alegre, de Pancrudo; doña Máxima Izquierdo Iñigo, de Sidón.

**Zaragoza.**—En virtud del concurso único de Febrero han sido nombrados Maestros en propiedad: D. Diego Aguar Andrés, para María; D. Andrés Rodríguez Mamés, para la Puebla de Albortón; D. Nicolás Moreno y Rabás, para Argüés; D. Manuel Oña y Val, para Cabolafuente; D. Bartolomé Bueno de Vicente, para Pozuel de Ariza; D. Plácido Ruíz Lax, para Jaulín; D. Bienvenido Jimeno Monteagudo, para Pardos; D. Toribio Miguel Sanz Solsona, para Cunchillos; D. Jesús Laplaza Sánchez, para Alcalá de Moncayo; D. Andrés Merquida y Bardiza, para Villadoz; doña Inocencia López de Bierge, para Rueda de Jalón; doña Con-

cepción García y Jiménez, para Pastriz; doña Adela López Ruíz, para Bureta; doña María Carmen Vicéns Delgado, para Cabañas; doña Josefa Royo y Artigas, para Villanueva de Jiloca; doña Manuela Campo y Martín, para Farlete; doña Angela Lario y Martín, para Retascón; doña María Jiménez y Martín, para Aguilón; doña Catalina González Laborda, para Monterde; doña Vitoria Casamijana Garreta, para Orés; doña Carmen Belda Jamayo, para Torralba de los Frailes; doña Elvira López del Cerro, para Undués de Lerda; doña Dolores López González, para Murero; doña María del Pilar Herrero y Sanz, para Lucena de Jalón; doña María de la Encarnación Maza, para El Buste; doña Juana Galno y Jiménez, para Abioncillo (Soria); D. Fermín Fernández y Vázquez, para Torralba (Logroño), y D. Matías Villalobos García, para Holsón (Huesca).

## Sección Bibliográfica

*El Campo.*—Libro de lectura, por A. Martín, Inspector de la Academia de Francia, versión castellana de Manuel Lorenzo Gil.—León, 1905.

El librito de que se trata está traducido y adaptado á las Escuelas españolas con mucha discreción y acierto. Es una serie de pequeñas disertaciones sobre las diferentes faenas del labrador en cada uno de los meses del año, con observaciones muy útiles que á la par instruyen y deleitan.

Este libro ha sido premiado en la Exposición escolar de Bilbao.

*Para las mujeres. Reflexiones y consejos,* por doña Melchora Herrero de Vidal, con un prólogo de D. Jesús Pando y Valle.—Madrid, 1905.

En un elegante volumen ha reunido esta ilustre escritora varios artículos concernientes á la mujer y muy especialmente á la educación de los niños, que es lo que más honra y enaltece á una madre.

El estilo es natural y sencillo, los consejos sanos, reveladores de un entendimiento despejado y un corazón tierno y bondadoso.

Precio del libro, 2 pesetas ejemplar.

*Fisiología é Higiene humanas* al alcance de los niños.—Serie de cuadernos redactados por D. Dionisio García Alonso, Médico titular de Villavieja (Salamanca).

Está la obrita dividida en tres volúmenes y tres grados (párvulos, elemental y superior). El señor García Alonso muestra en estos libritos condiciones admirables para la enseñanza. Su lenguaje es claro y conciso, su estilo sencillo y familiar.

Nada hemos de decir de la competencia cientí-

fica del autor, que además de ser licenciado en Medicina ha visto muchas veces premiados sus trabajos en públicos certámenes.

*Universidad Central.*—Memoria del curso de 1903 á 1904 y Anuario de 1904 á 1905 de su distrito universitario.

Hemos recibido este volumen, donde se contienen datos muy útiles y curiosos, y cuyo envío agradecemos sinceramente.

*Geografía-Atlas ó Nuevo curso de Geografía general,* por F. T. D. Segundo grado, para uso de los Colegios de primera y segunda enseñanza, de los Seminarios, etc.—Barcelona, 1905. Precio, 5 pesetas.

Reúne este libro las más excelentes condiciones para el objeto á que se destina, papel limpio, impresión clara, grabados abundantes, mapas policromos detallados, exposición sencilla, metódica y completa en lo que cabe. Con esto y con decir que es un libro de los mejores, si no el mejor, que se ha editado en España para la enseñanza de la Geografía, habríamos terminado su presentación. Pero merece que lo demos á conocer con algunos detalles.

Se ha querido hacer un libro tan agradable como útil, y comprendiendo que la Geografía es una ciencia de observación, se ha buscado la impresión de los sentidos antes que encomendar á la memoria las ideas; es decir, que antes de aprender se ha querido que los niños pudieran observar, para lo cual se han multiplicado los grabados y mapas, haciendo así «llegar al entendimiento por conducto de los ojos», los conocimientos que al alumno se quieren transmitir.

La impresión es esmerada, y conforme al gusto francés, lleva tipo **negro** y saliente para las palabras de más importancia y *cursiva* para aquellas otras sobre las cuales se quiere llamar la atención. También el texto general va impreso en dos tipos distintos: el mayor que encierra las explicaciones interesantes y útiles; el menor, lo que no es rigurosamente necesario.

Se ha dedicado una sección especial, y, como es consiguiente, más minuciosa á la Geografía de España, que lleva datos curiosos, grabados interesantes y mapas policromos de grande utilidad y gusto. Finalmente, los datos estadísticos son todos de los más recientes.

Adviértense en la obra algunos pequeños lunares ¿qué obra humana no los tiene?, lunares propios del que trabaja en un idioma que no ha mermado; pero esto no deslucen ni amengua el brillo, excelencias é importancia de la obra.

Hállase de venta en esta Administración.

*Nociones de Pedagogía*, por Pedro A. Labarthe, Doctor en Filosofía y Letras de la Universidad de Lima, Abogado de los Tribunales y Director del «Colegio Lima.»—Lima, 1905.

Cuando hace algunos años fué publicada la primera parte de esta obra, la saludamos como una de las mejores que en materia pedagógica había venido de la América latina. Hoy que recibimos la segunda parte ó «Preceptiva», nos afirmamos nuevamente en aquellos juicios lisonjeros.

En la *Pedagogía* de Labarthe se encuentra doctrina sana, orientación definida, lenguaje correcto y claro y una erudición pedagógica unida á un conocimiento experimental y práctico de la Escuela y de los niños, que la hacen interesante y útil en gran manera.

Confesamos que su lectura nos ha sido placentera y amena, que agrada la novedad con que presenta algunas cuestiones, y satisface el ánimo la sinceridad con que expresa las ideas, apoyadas algunas veces en buenas autoridades, otras en su propia experiencia.

Sirvan estas líneas de sencillo homenaje al buen amigo, al apreciable colega que ha rendido su alma á Dios al mismo tiempo que sus pensamientos á los hombres.

---

## Sección de Noticias.

---

Han fallecido:

D. José Rubio Obrero, Maestro de Argallón, en Fuente Ovejuna (Córdoba).

El padre de D. José Priego y López, Maestro de las Escuelas públicas de Vélez-Málaga.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

---

### DE PROVINCIAS

---

#### Distrito de Barcelona.

Se hallan vacantes en la provincia de Gerona las Escuelas de niñas de Cornellá, que se ha de proveer por oposición; la de Espolla, por concurso de traslado, y la Auxiliaría de párvulos de dicha capital que se proveerá con arreglo á lo dispuesto en el decreto de gracias.

—La Junta de Instrucción pública de Barcelona en su última sesión acordó: Remitir á la Subsecretaría el expediente de D. Jaime Sáez solicitando que le sea devuelta la fianza que tiene cons-

tituída desde que ejerció el cargo de Habilitado del partido de Berga. Unir al expediente de su razón los oficios del Alcalde y del Maestro de Pallejá relativos al traslado de la habitación particular del Maestro profesor. Remitir á informe del Vocal médico el expediente de licencia de la Maestra de San Vicente de Castellet doña Teresa Soler. Decir á doña Isolina Ortega, huérfana del Maestro D. Nicasio Ortega, que para dar curso á su instancia solicitando el traslado de pago á la provincia de Tarragona es necesario que remita copia compulsada del certificado de clasificación y otra instancia dirigida al Presidente de esta Junta, solicitando la tramitación del expediente. Preguntar al Alcalde de Santa María de Palautordera si para cuando termine el período de vacaciones podrá trasladarse la Escuela de niñas á otro local que reúna las condiciones debidas, y en caso negativo que diga las gestiones practicadas para encontrarlo y su resultado. Quedó enterada la Junta: de que el Alcalde de Estany manifiesta que hasta 1.º de Septiembre no podrá ser reconocido el Maestro Sr. Masó por hallarse ausente del pueblo durante las vacaciones. Y de que varios Alcaldes participan la celebración de exámenes generales.

#### Distrito de Granada.

En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Málaga después de amplia discusión acerca de los edificios escolares de la capital, se acordó practicar toda clase de gestiones, para que al comenzar el nuevo curso dispongan todos los mencionados centros de locales á propósito.

Seguidamente fué leída la Memoria formulada por el Inspector de primera enseñanza de la provincia, donde se consigna el resultado de su visita á varias de las Escuelas de los pueblos, y la Junta aprobó en todas sus partes el trabajo mencionado, así como consignar en el acta unánime aplauso y un expresivo voto de gracias al Inspector por la actividad y celo desplegados en pro del mejoramiento de la enseñanza y por lo bien que ha sabido interpretar los deseos y aspiraciones de este organismo. Concedora la Junta de que han sido desahuciadas las dos Escuelas de la barriada del Palo y de que los Profesores carecen de casa habitación, se acordó oficiar al Ayuntamiento, á fin de que abone á los mismos subvención de domicilio. Quedó aprobado el convenio de retribución entre los Maestros y el Ayuntamiento de Cútar. Resolvióse tramitar la sustitución de las Maestras de Benalmádena y Antequera, doña

Antonia Leal y doña Francisca Enjuto. Dióse cuenta de varias instancias de Maestros reclamando haberes atrasados, acordándose tramitarlos en forma reglamentaria. Por último, acordó la Junta oficial á determinados Alcaldes de la provincia, para que gestionen con la mayor actividad locales para las Escuelas.

—Ha quedado vacante una Escuela de niños de Mijas (Málaga), dotada con el haber anual de 1.100 pesetas.

—D. Juan Contreras Rubio ha tomado posesión del cargo de Maestro de la Escuela de niños de Benamaurel (Granada).

### **Distrito de Madrid.**

Ha presentado la renuncia de su cargo el Maestro Auxiliar de la Escuela de Sigüenza, D. Felipe Herrero.

—La Junta de Instrucción pública de Cuenca, en su última sesión, quedó enterada: de una orden de la Subsecretaría mandando que al dar cuenta de las plazas vacantes se exprese el turno en el cual deben ser provistas. De otra orden desestimando la instancia de la Maestra de párvulos de Motilla del Palancar en solicitud de nuevo título administrativo con aumento de sueldo. De otra Real orden declarando incurso en el art. 171 de la Ley, por abandono del cargo, á la Maestra de la Ventosa, sin derecho al cobro de haberes y obligada al reintegro de los percibidos. De que el Rectorado concede el pase á observación, por enferma, á la Maestra de Cañaveras, doña María Lucio, á contar desde 28 de Abril. Aprobar tres cuentas de atrasos rendidas por el ex habilitado de Cañete, Sr. Ortega. Autorizar al Maestro de Hontanaya para cambiar la inversión de una partida de 10 pesetas del presupuesto corriente del material. Ordenar al Maestro de Huélamo que en la cuenta de material del primer semestre ó en la próxima incluya los recibos de lo anticipado por su antecesor, entregándole su importe, conforme á la Real orden de 24 de Julio de 1903. Interesar del Gobernador civil obligue al Alcalde de Mira á cumplir las órdenes de esta Junta para que deje independiente el local destinado á Escuela de niñas, con sus habitaciones anejas. Enterada de las manifestaciones del Maestro y Ayuntamiento de Vellisca acerca de la casa destinada á aquél, y dar cuenta al Inspector para que proponga lo procedente cuando gire visita en aquel pueblo. Enterada de que D. Juan J. Martínez manifiesta que se reintegrará en su Escuela de Hontecillas en 1.º de Septiembre, y seguidamente elevará el expediente de jubilación, debiendo manifestarse así

al Alcalde para que le entregue la Escuela. Ordenar al Habilitado de Huete retenga la quinta parte de sus haberes al Maestro de Portalrubio y la entregue á D. Isidoro del Saz hasta reintegrarle de lo que ha devengado como suplente. Enterada de que la Junta local de Pozo Rubio ha ordenado dejar libres las habitaciones que un vecino ocupaba en la casa Escuela de niños. Enterada de que la Junta local de Salmeroncillos ha quedado satisfecha del resultado de los exámenes en las Escuelas que dirigen D. Víctor F. Asensio y doña Trinidad Sanz. Encargar al Inspector que gire una visita á las Escuelas privadas de Cuenca é informe acerca de sus condiciones higiénicas y si se hallan ó no autorizadas, conforme á la legislación vigente.

—Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Torrico (Toledo).

—Se ha reconocido á D. Diego Estanislao Alvarez Agón y á doña María del Pilar Sarrablo, Maestros de las Escuelas de Henarejos, el derecho á la categoría de 825 pesetas.

—Ha renunciado la Escuela de niñas de Alustante (Guadalajara), la Maestra sustituta doña Jacinta Martínez Tello, y la Auxiliaría de Sisante (Cuenca), doña Dolores Olarieta.

### **Distrito de Sevilla.**

La Junta de Instrucción pública de Cádiz, en su última sesión, acordó interesar del Rectorado se sirva reconocer el aumento de sueldo que le corresponde, por virtud del censo de población, á los Maestros de las Escuelas de Castellar, de Barbate (Vejer) y de Facinas (Tarifa). Publicar una circular recomendando se adopte en las Escuelas públicas la «Cartilla marítima», de D. José Pérez Carreño. Aprobar el informe del Inspector en la instancia del Maestro de la Escuela de niños de Algodonales, relativa al pago de la gratificación que le corresponde por el desempeño de la sección de adultos. Contestar á una comunicación de la Alcaldía de Chipiona relativa á la consignación de la cantidad que, por el concepto de retribuciones, viene disfrutando el Maestro de la Escuela de niños. Disponer la reducción de las horas de clase en las Escuelas públicas de la provincia, durante el próximo mes de Septiembre, señalando que sean aquéllas de nueve á doce. Prevenir á las Juntas locales, participen el 1.º del corriente mes de Septiembre, si al reanudarse las clases en las Escuelas públicas se ha presentado á servir sus cargos todo el personal afecto á ellas, dando conocimiento de los Maestros y Auxiliares que falten á aquel deber. Disponer quede cerrada al servicio

público la Escuela de párvulos núm. 1 de esta capital por no haberse realizado en el local que ocupa las obras necesarias para su debido funcionamiento. Designar al Sr. D. Manuel Varela para que, como Vocal de turno, gire la visita reglamentaria á las Escuelas de esta capital durante el mes de Septiembre. Y consignar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento del sabio Catedrático é ilustrado Vicedirector del Instituto de la capital D. Alfonso Moreno Espinosa.

—En la Escuela Normal de Maestras de Córdoba se hallan á disposición de las interesadas los títulos siguientes: De Maestra Normal de doña María de la Caridad Porras Marín; de superior, de doña María de la Concepción Morales Linares y doña doña María del Carmen Vázquez Barrios, y de elemental, de doña María del Carmen Barrero Cañadillas, doña Juana Ferreiro Tena, doña Clotilde Luque Cuenca, doña Catalina Zumaquero Peinado y doña María de la Concepción de la Torre Benavides.

—Se ha declarado vacante una de las Auxiliares de las Escuelas de niños de Lora del Río (Sevilla) por haber sido nombrado para otro destino el Maestro que la desempeñaba.

—D. José Romero López ha tomado posesión de la Escuela de niños de Villamartín, dejando vacante una Auxiliaría de San Fernando (Cádiz), dotada con 1.100 pesetas, que debe proveerse por concurso de traslado.

—Por este Rectorado se ha reconocido á D. Sebastián de Arcos Moreno, Maestro de Castellar; á D. Adolfo Sanchez Santamaría, de Barbate; á doña Carmen Bayo y Toscano, de Facinas, y á doña Catalina Naveda Conesa, de Barbate, el aumento de sueldo de 825 pesetas á que tienen derecho por el censo de población.

### Distrito de Zaragoza.

En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Zaragoza se dió posesión del cargo de Vocal á D. Elías García, acordando constara en acta la satisfacción de la Junta por su nombramiento. Acordó formar pliego de cargos al Maestro interino de Embid de Ariza, en virtud de quejas producidas por la Junta local del referido pueblo. Trasladar al Maestro de Alfocea el acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza sobre reparación del edificio escolar. Incluir en la relación de aumento de gastos por primera enseñanza para el próximo presupuesto los relativos á la cuarta Auxiliaría de ambas Escuelas normales. Encarecer del señor Alcalde de la capital facilite casa á doña Irene Abad, Auxiliar de la Normal de Maes-

tras. Ordenar á la Maestra de Casetas manifieste cuál es la Maestra que propone para sustituir en su cargo. Poner en conocimiento del Alcalde de la capital la petición del Maestro del Arrabal sobre reforma de entrada en el local de clase escolar. Pasar á informe de la Junta local de Borja la reclamación de la Maestra sobre la casa-escuela. Cursar al Rectorado con favorable informe los expedientes de sustitución de los Maestros de Villa felice y Perdiguera. Pasar el expediente de permuta del Maestro de Paniza á estudio del Vocal Sr. Cruces y la alzada del Alcalde contra dicho Maestro á resolución del Rector. Formar pliego de cargos á la Maestra de La Vilueña, por quejas de la Junta local. Ordenar al Alcalde de Bulbunte satisfaga los alquileres que adeuda por casa para los Maestros. Pasar á informe de la Junta local de Contamina la reclamación del Maestro sobre reparaciones del local de clase. Ordenar al Alcalde de Pozuel de Ariza facilite á la Maestra la habitación del edificio escolar correspondiente á la misma. Cursar al Arquitecto provincial el informe dado por la Junta local de Fabara sobre las condiciones del local Escuela; y á informe de la Junta local de Santed las quejas producidas por la Maestra sobre la casa-habitación para la reclamante. Ordenar al Alcalde de Cubel comunique si la Maestra se ha puesto el día 1.º de Septiembre al frente de su cargo, no admitiendo el Gobernador la renuncia de los vocales de la Junta que la habían presentado. Informar al Rector en sentido negativo la instancia de la Maestra de Maella sobre nombramientos de nuevos facultativos para su reconocimiento. Ordenar al Alcalde de Monterde proceda inmediatamente al cierre del edificio destinado á Escuelas por amenazar ruina y que facilite con brevedad otro provisional. Informar en sentido negativo la instancia de la Maestra interina de Torrijo sobre petición de licencia. El señor Inspector presentó el expediente de visita últimamente celebrada en el partido de Sos, acordándose dejar su lectura para la próxima sesión que celebre esta Junta.

---

## CRONICA GENERAL

---

**Lunes 4.**—Ayer al medio día estalló una bomba de dinamita en la Rambla de las Flores, de Barcelona, produciendo gran detonación y veinte víctimas. De ellas han muerto dos mujeres, se hallan con heridas graves 10, y las restantes con heridas de pronóstico reservado. En los primeros momentos el público agredió á uno de los heridos por creerle autor del atentado, costando mucho

trabajo á la policía conducirlo al hospital. — El Jefe del Gobierno ha celebrado en San Sebastián una larga conferencia con el embajador de Alemania, á la cual se concede gran importancia. — En Ciudad Real hizo ayer su entrada el nuevo obispo de la diócesis, D. Remigio Gandasegui, que tuvo un recibimiento solemnísimos. — Un tren de manio- bras ha arrollado en Vigo á un mozo de la esta- ción que se había quedado dormido en una pla- taforma, fracturándole ambas piernas, que le se- rán amputadas para salvarle la vida. — El Sr. Sal- merón llegó ayer á Barcelona, donde fué recibido por sus correligionarios que en manifestación si- guieron al carruaje ocupado por dicho señor, has- ta el hotel donde se hospeda.

*Extranjero:* El Czar ha aprobado el tratado de paz con el Japón y dirigido una proclama al ejér- cito de operaciones en la que dice que no obstan- te ser el ejército ruso más numeroso y fuerte que nunca, deberes de conciencia obligan al soberano á no exponer á nuevas pruebas el valor de los rusos, sólo por conservar la mitad de una isla lejana. — De Berlín comunican que los casos de enfermeda- des ocurridos en Hamburgo no son de cólera, sino cólicos producidos por la ingestión de alimentos malsanos y por el excesivo calor; también dice que las noticias alarmantes son de origen inglés y tienen por objeto perjudicar al comercio alemán.

**Martes 5.** — El Ministro de la Gobernación se propone adoptar en Barcelona medidas que permi- tan aumentar la vigilancia contra el anarquismo y contribuyan á tranquilizar los ánimos, alarma- dos por repetidos atentados. — El entierro de las dos jóvenes muertas por la explosión de la bomba ha sido costeado por el Ayuntamiento, resultando una imponente manifestación de duelo; las vícti- mas que eran hermanas, de dieciocho y dieci- seis años de edad, sostenían con su trabajo á su madre, y en ésta ha producido tal impresión la desgracia que se teme pierda la razón. — El Conde de Romanones ha llegado hoy á San Sebastián, donde permanecerá unos días. — Celebrándose en El Ferrol una función de fuegos artificiales, á la que asistían muchos niños de las Escuelas, hizo explosión uno de los aparatos cargados con dina- mita, hiriendo á varios muchachos. — En Finiste- rre (Coruña) se ha alterado el orden público por cuestiones de política local, siendo apedreadas las casas de los caciques. — Un terrible pedrisco ha des- truido las cosechas en Alfafar, Catarroja y Masa- nasa y parte de la huerta de Valencia. — Se han de- clarado en huelga los obreros de dos minas del valle Arnabal (Bilbao). — En un incendio ocurrido

ayer en Barcelona una mujer se arrojó por una ventana, cayendo á un pozo, de donde fué extraí- da, falleciendo poco después.

*Extranjero:* Continúa sin resolver el problema de buscar un rey para Noruega, considerándose como probable que será elegido un príncipe de Di- namarca. — En París han celebrado un banquete los congresistas del libre pensamiento, pronun- ciándose innumerables discursos y votando una orden del día de protesta contra la prisión del anarquista Malato, preso por el atentado en dicha ciudad al rey de España.

**Miércoles 6.** — El viernes ó el sábado regresará á esta corte el Sr. Montero Ríos. Ayer le visitó en San Sebastián una numerosa representación de industriales, para hacerle presente las graves con- secuencias que acarrearía á la producción nacio- nal la revisión arancelaria y la negociación de tratados de comercio con el criterio que sobre es- tos asuntos tiene formado el Gobierno. — El exmi- nistro Sr. Navarrotreterter ha sido nombrado de- legado del Gobierno español en el Congreso de expansión económica que se ha de verificar en Bruselas. — Los registros verificados en Barcelona para descubrir á los autores del último atentado, resultan hasta ahora infructuosos. Los dueños de los hoteles de dicha ciudad se quejan de la des- bandada de forasteros, y de que los que llegan sólo permanecen en ella el tiempo necesario para evacuar sus negocios. — En una fiesta de toros ve- rificada en Cañete (Cuenca), ha sido apedreada la guardia civil al apoyar una disposición de la au- toridad, siendo detenidos siete hombres y una mujer. — Al caer sobre una carreta un muchacho, en Lorenzana (Lugo), tuvo la desgracia de clavar- se una de las estacas en el vientre, falleciendo en el acto.

*Extranjero:* Ayer tarde ha sido firmado en Post- mounth el tratado de paz entre Rusia y Japón. Por la noche se verificó una fiesta en la residencia de los plenipotenciarios japoneses, á la que asisti- ron los rusos y principales personajes norteamer- icanos. — La policía de Constantinopla persigue varios centros armenios en los que hay depósitos de dinamita, habiendo hecho más de 300 prisiones

---

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

---

Olot. J. C. C. Puede haber erratas en las notas de la prensa; se ha de comunicar el fallo directa- mente á los interesados.

Calatorao. M. L. Se le escribió.

San Andrés de Palomar. H. M. Supongo todo en su poder; se envió en gran velocidad

Arcos. E. C. Basta que lo haga de una.

Santo Domingo de Silos. M. de M. Se contestaron sus preguntas.

Villalba. J. P. Nos es muy enojoso recibir encargos de décimos de lotería, y no los servimos sin participación en ellos.

Avila. U. M. Recibido; se le escribió.

Villamor de los Escuderos. R. C. Se le escribió; es de suponer que nada haya que hacer.

Arbaniés. F. B. Conformes.

Espinosa de Henares. J. J. No es posible averiguarlo; son muchos los ya recibidos.

Puente de Don Juan y el Carmen. A. C. En esa materia se procede ahora con mucho rigor.

Bernardos. C. D. A. Se le escribió.

Arenas de San Pedro. B. F. Son 2 pesetas.

Viladecaballs. J. S. En Subsecretaría no admiten instancia alguna que no venga por el debido conducto.

Pozoblanco. M. R. Se le escribió.

Cuacos. T. P. S. He leído lo que escribe y no salgo de mi asombro

Navalmanzano. L. C. Recibido de conformidad; será complacido.

La Guardia. V. E. Se recibieron.

Alburquerque. M. M. Envío tus encargos; me alegro hayas visto al señor Gobernador civil; recuerdos.

Ucar. J. C. Se le escribió: la licencia para oposiciones se pide al Rector por conducto de la Junta provincial, proponiendo sustituta.

Talla. J. F. E. Recibida la suya; gracias.

Cáseda. J. R. Lo que hace falta es que el resultado corresponda á los deseos de todos.

Turgena. L. G. Ll. Se le escribió.

Alfaro. S. de S. I. Será presentado.

Llaza. L. J. O. Se le escribió.

Rudagüera. B. M. Se respondió á su consulta y enviaron hojas del cuestionario.

Guriezo. L. H. Conformes.

Sardañola. J. R. Se le escribió.

Santiago de Tudela. P. A. Idem ídem.

Batea. C. T. No pueden contestar en el Negociado por no estar clasificadas las hojas.

Escalona. L. B. Lo más acertado es enviar una hoja nueva.

Valtemoro. M. P. Se le avisará; llegaron oportunamente las cuartillas.

Carmonita. I. R. Se presentaron.

Cuenca. E. Ch. Enhorabuena.

Acevedo. M. A. V. Con esas señas no es fácil encontrar semejante libro.

Linares. J. M. Muchas gracias.

Jaén. B. T. Se le escribió.

Villardefrdes. L. M. Eso no pueden decirlo; es en vano preguntarlo.

Illano. M. E. Mande otro para más seguridad.

Sartajada. O. G. En el *Registro Solana* hallará la forma de ver el término medio de asistencia; cómodamente caben ocho niños.

Constanti. P. R. Reproduciremos en su día la lista que publique la *Gaceta*.

Avila. E. de A. Mil gracias.

Cambados. A. M. Lo supongo en su poder.

Baeza. E. G. Se contestaron sus consultas.

Rebolledo. E. S. La libranza se impone á nombre del Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Sariego. J. G. No hemos podido lograr sino lo publicado; es de esperar que venga en la *Gaceta* la lista completa.

Corrales. P. R. Se le escribió.

Olvera. A. P. T. Se certificó el día 24.

Serra de Almos. J. A. El borrador está bien hecho y no hay que modificarlo.

Tomelloso. H. M. Se le escribió.

Moral Calatrava. M. N. Reclámelo al tiempo de hacer el pago.

Ontoria de la Cantera. M. O. Se le regalan.

Vioño. D. F. Enviado libro; mas sepa que llegó la carta, pero los sellos no.

Sevilla. L. G. Se le escribió.

Sopuerta. H. D. Queda servido; sus trabajos más recompensa merecían.

Fuentescusa. L. M. Será servido.

Valdelacasa. J. B. Se le escribió.

Villanueva del Arzobispo. J. M. C. En el Rectorado no se hallan antecedentes.

Daimiel. G. M. El encontrarnos en período electoral y en período de verano retrasará los nombramientos; el soneto está bien hecho, pero estamos reñidos con los versos.

Fontecha. R. R. Se le escribió.

Hemos entregado en Subsecretaría los cuestionarios estadísticos de los pueblos siguientes:

Alcorcón, E. M.; Velilla San Esteban, L. R.; Valdanzo, P. R.; Alfara, S. de S.; Alcorcón, M. L.; Polán, F. P.; La Guardia, V. E. y D. S.; Fuendetodos, D. P.; Tetuán, S. P.; Borjabad, A. O.; Tórtoles, J. de P. y I. G.; La Carolina, I. E.; Navalmanzano, L. C.; Sequeros, M. L.; Arroyo Muerto, B. G.; Sequeros, E. P.; Barba de Puerco, L. A.; Benagalbón, B. R.; Puerto Lápiche, P. I. P.; Marazoleja, J. J. M.; Hornachuelos, P. A.; Carmonita, I. R.; Escalona, C. M.; Perelló, J. G.; Guadarrama, J. E.; Castejón Monegros, F. L.; San Fernando, P. J. D.; Arbancón, P. V.; El Perdigón, A. M.; Fines, A. R.; Andorra, D. B. (*Se continuará*).

---

## Permuta.

La desea una Maestra de párvulos con Escuela de 1.100 pesetas de sueldo, 275 de retribuciones y 150 para casa, en bonita población, con otra de la misma clase y sueldo.

Informará Doña Bernardina Masgrau, en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

---

## Mucho dinero

Con actividad y constancia se pueden obtener grandes utilidades. Se admiten agentes en algunos puntos. dirigirse con referencias al «Comptoir Glé de Information». Apartado 278. *Barcelona*.

### Ultimas publicaciones

DE

## D. MARTIN CHICO

Regente de la Escuela práctica de Segovia.

**Patria. Lecturas nacionales.** Obra declarada de texto y premiada en el concurso abierto por la Junta del Fomento Naval, con motivo de la mayor edad de S. M. el Rey.

Segunda edición. Prosa, verso impreso y manuscrito. Resúmenes para la enseñanza de la historia. Ejercicios prácticos. Precio: una peseta ejemplar.

**Programas cíclico-concéntricos** de primera enseñanza. Contienen indicaciones prácticas para la implantación de esta forma didáctica en toda clase de Escuelas.

Tres grados con todas las asignaturas reglamentarias, reducidas á cinco núcleos.

Primer grado, 0,20 pesetas; segundo, 0,30, y tercero, 0,40.

Primera obra completa de este género publicada en España.

4-1.

### A los Profesores de Normales.

Aunque son bien conocidos del Profesorado, recomendamos á los citados Profesores y Profesoras los siguientes libros de texto:

Pesetas.

**ASCARZA.** — *Tratado elemental de Física, Química é Historia natural*, tercera edición, corregida y ampliada, con numerosos grabados, adoptado de texto en muchas Normales, Institutos y Escuelas de comercio. Ejemplar..... 3,00

**SOLANA.** — *Tratado elemental de Geografía é Historia de España*, tercera edición, corregida, ampliada con los últimos datos geográficos y estadísticos, mapas, grabados, etc. Libro adoptado de texto en muchas Escuelas Normales é Institutos. Ejemplar..... 3,00

**ASCARZA Y SOLANA.** — *Colección de problemas de Aritmética*, razonados y resueltos analíticamente; utilísimo á todos los Maestros para facilitarles la enseñanza de la Aritmética; tercera edición, corregida. Ejemplar..... 1,50

**SOLANA.** — *Elementos de Dibujo lineal* aplicado á las Artes, con una introducción sobre la enseñanza del Dibujo: 64 láminas con más de 400 modelos y su explicación al frente. Ejemplar..... 2,00

— *El Trabajo manual en las Escuelas primarias.* — Estudio de su origen, sus progresos y sus tendencias; libro muy elogiado en España y en el extranjero, tercera edición muy aumentada. Ejemplar..... 2,00

— *Guía práctica del Trabajo manual educativo.* — 162 páginas, 283 grabados en madera; el libro más propio y adecuado para

instaurar sin dificultades el Trabajo manual en las Escuelas de España, según está mandado. Ejemplar..... 2,00

**HIDALGO** (doña Encarnación). — *Método de corte.* — Texto completo, sencillo y muy pedagógico, el más adecuado para la enseñanza del corte y labores en las Escuelas Normales de Maestros, segunda edición muy aumentada y con numerosas láminas litografiadas. Ejemplar... 6,00

Todos estos libros están aprobados de texto por el Consejo de Instrucción pública para las Escuelas Normales.

*Los Profesores de Escuelas Normales que acrediten su condición y no conozcan estos libros, pueden pedir un ejemplar de muestra.*

### CURSO COMPLETO

DE

## PRIMERA ENSEÑANZA

**Colección de libros acomodados á los programas que hemos publicado, comprendiendo todas las asignaturas divididas en tres grados.**

*Poseemos centenares de cartas en que otros tantos Maestros nos refieren con entusiasmo los progresos que hacen los niños en la enseñanza con los textos de primer grado, únicos que han ensayado hasta ahora y que hemos acabado de publicar.*

*Nos dicen algunos que nunca habían hallado libros tan sencillos, tan prácticos, tan pedagógicos, tan adecuados al niño.*

*Facilitan extraordinariamente la enseñanza, porque están acomodados á nuestra Escuela en Acción, y en ésta halla mensualmente el Maestro los ejercicios, problemas, experiencias, etc., que necesita.*

*Prescindiendo de los citados elogios, que pueden ser exagerados, nosotros invitamos á todos los Maestros á juzgar por sí mismos, implantando en sus Escuelas estos textos y estos programas, todos, ó sólo los de algunas asignaturas, y así podrán apreciar sus ventajas.*

*Por cada 12 pesetas que se inviertan en estos libros se adquiere derecho á Un semestre de suscripción gratuita á El Magisterio Español, ó un año á España Agrícola.*

### “RAYAS,”

Novísimo método de la lectura por la escritura, por D. Angel Rodríguez y Alvarez, Profesor de la Escuela graduada de Las Palmas (Gran Canaria).

Siendo el primero de su género publicado en España, original en su esencia, nuevo en forma, esmerada su confección y muy barato su precio, resulta un libro que todo Maestro debe conocer y adoptar.

**Precios:** Primera parte, 0,40 céntimos; segunda id., 0,50 id.; tercera id., 0,50 id.

Véndese en todas las librerías y en casa del editor D. Agustín Sánchez, Serradilla (Cáceres). Al por mayor ventajosos descuentos.

24-5.

M. Tabarés, Imp., Trujillos, 7.—Madrid.